

EXP-UNC: 53104/2019

CÓRDOBA, 27 NOV 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 53104/2019, por el cual la Dra. María Eugenia Boito, legajo N° 36580, solicita licencia con goce de haberes desde el 27 de noviembre y hasta el 08 de diciembre del corriente año, para participar como expositora del "XXXII Congreso Internacional ALAS Perú 2019: Hacia un Nuevo Horizonte de Sentido histórico de una civilización de vida" a realizarse en la ciudad del Lima (Perú).

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Eugenia Boito revista en planta docente como Profesor Asociado de dedicación simple (Cód. 107) interino, en la asignatura "Cultura Popular y Cultura Masiva"

Que la solicitante presentó la documentación respaldatoria de dicho pedido.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos de la Facultad.

Que la misma encuadra en lo establecido por el art. 50 inc. 3 del CCT 1222/14 de la Resolución del Honorable Consejo Superior.

Por ello;

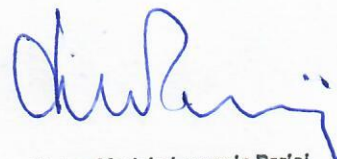
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder Licencia, con goce de haberes, a la Dra. María Eugenia Boito, Legajo N° 36.580, desde el 27 de noviembre y hasta el 08 de diciembre del año en curso con motivos de participar como expositora del "XXXII Congreso Internacional ALAS Perú 2019: Hacia un Nuevo Horizonte de Sentido histórico de una civilización de vida"

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese al área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 1141



Mgter. Mariela Lucrecia París
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba